



**PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACION DE PACIENTES EN
AREA DE URGENCIAS ADULTOS Y URGENCIAS PEDIATRIA
DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y
RECONSTRUCTIVA**

Código: PR-CH-PL-03

Página 1 de 4

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	4

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para la valoración, seguimiento o ingreso del paciente ubicado en Área de Urgencias hacia el cargo del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

2. Alcance:

Todos los pacientes que se encuentren en el área de Urgencias que requieran ser valorados por el servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

3. Definiciones:

3.1 Urgencia Médica: Surge cuando se hace necesaria la asistencia inmediata, ya sea: por accidente, por la aparición súbita de un cuadro grave o empeoramiento de una enfermedad crónica.

3.2 Expediente Clínico: Es el conjunto único de información y datos personales de un paciente en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones.

3.3 Valoración Médica: Valorar al paciente para posteriormente, diagnosticarlo, tratarlo, evaluarlo y así decidir si el paciente se ingresa o se envía a casa con los cuidados que debe seguir.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 DRA. KALTI XALT MARIELA LOMELI ALATORRE Medico Pasante de Cirugía Plástica Estética Y Reconstructiva	 DRA. ANA ROSA AMBRIZ PLASCENCIA Jefa de Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva	 DRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Jefa de División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACION DE PACIENTES EN AREA DE URGENCIAS ADULTOS Y URGENCIAS PEDIATRIA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-03
		Página 2 de 4
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Pasante del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes e Internos del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

4.4 Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Residentes de Urgencias	Realizan llamado a los Residentes del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva para valorar al paciente
5.2	Médico Adscrito y Residentes de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva	Acuden al área de urgencias para valorar el paciente
5.3		Revisan e interrogan al paciente, analizan su expediente clínico y estudios laboratoriales y de imagen.
5.4		Determinan si requiere otro estudio especializado laboratorial o de gabinete e informan al Residente de Urgencias
5.5	Residente de Urgencias	Realiza estudios solicitados y da aviso de nuevo cuando éstos se completaron
5.6	Médico Adscrito y Residentes de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.	De acuerdo a los resultados, realizan procedimiento que se requiera Realizan nota de valoración con recomendaciones de manejo terapéutico, clínico o quirúrgico
5.7	Residente de Urgencias	Lleva a cabo las modificaciones en el manejo del paciente de acuerdo a lo sugerido por el servicio de Cirugía Plástica Estética

	PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACION DE PACIENTES EN AREA DE URGENCIAS ADULTOS Y URGENCIAS PEDIATRIA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-03
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

		y Reconstructiva.
5.8	Médico Adscrito y Residentes de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.	Deciden si se requiere ingreso hospitalario o puede ser manejado de forma ambulatoria por consulta externa; o manejarse en conjunto con otro servicio.
5.9		En caso de indicarse ingreso hospitalario se realiza trámites administrativos para ingreso. En caso de ser valorado y decidir su manejo de forma ambulatoria, se indica tratamiento y se cita en la consulta externa de nuestro servicio.
5.10		En caso de ser servicio interconsultante continuamos su valoración intrahospitalaria y por consulta externa.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Formato de Nota de Evolución
- ✓ Tarjetón de citas del paciente
- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Documentos administrativos de ingreso hospitalario
- ✓ Recetas médicas

7. Anexos

N / A.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	SEPTIEMBRE DEL 2019	Alta de documento

	PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACION DE PACIENTES EN AREA DE URGENCIAS ADULTOS Y URGENCIAS PEDIATRIA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-03
		Página 4 de 4
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

